SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Oficio:
03/ARRN/1894/18 **00134**

Bitácora:
23/BW-0016/12/18

Lugar:
Quintana Roo

Fecha:
11 de diciembre de 2018

C. RAUL EDUARDO VAZQUEZ PALLARES

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 05 de diciembre de 2018, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 09 de noviembre de 2018, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **"Jonuco del Sureste",** integrado en el **LIBRO QROO, TIPO TI, VOLUMEN 7, NÚMERO 21, AÑO 18,** Código de Identificación **T-23-002-VEP-001/18;** ubicado en **domicilio:** *CARR. FED. CHETUMAL- MÉRIDA A 700 MTS DEL CRUCERO A NARANJAL PONIENTE RUMBO A CHUNHUHUB. S/N, C.P. 77107; FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO;* teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables,** autorizado mediante Oficio Número **03/ARRN/1766/18.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL ZONA NORTE

DELEGACION FEDERAL EN QUINTANA ROO
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DESPACHADO
11 DIC 2018
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

BIÓL. ARACELI GÓMEZ HERRERA

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Quintana Roo, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente la Jefa de la Unidad de Gestión Ambiental Zona Norte.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Lic. Javier Castro Jiménez. - Delegación Federal de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo. - Ciudad.
Minutario Delegación

AGH/ YMG/ SRA